



# ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

VERSIÓN CORREGIDA MEDIANTE ADENDA N.º 1 - MC-036-2026 - 7 DE OCTUBRE DE 2026

## PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

### APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LA COSECHA 2026 EN EL CORREGIMIENTO DE PALMOR DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA

**SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

Municipio de Ciénaga - Magdalena

Octubre de 2026

BPIN / BPPIM 202600000022644 | CDP 2026.CEN.01.0968 | \$75.000.000



## FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

| VARIABLE                                    | DEFINICIÓN                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad contratante                         | Municipio de Ciénaga - Magdalena                                                                                                             |
| Dependencia estructuradora                  | Secretaría de Salud y Desarrollo Social                                                                                                      |
| Responsable de la estructuración            | Gustavo Sánchez Bolaño - Secretario de Salud y Desarrollo Social                                                                             |
| Supervisor previsto en el documento técnico | Gustavo Sánchez Bolaño - Secretario de Salud y Desarrollo Social                                                                             |
| Modalidad de selección                      | Invitación pública de mínima cuantía                                                                                                         |
| Objeto                                      | Apoyo logístico para la realización de las Festividades de la Cosecha 2026 en el corregimiento de Palmor del municipio de Ciénaga, Magdalena |
| Código BPIN / BPPIM                         | 202600000022644                                                                                                                              |
| Certificado de disponibilidad presupuestal  | 2026.CEN.01.0968, expedido el 1 de octubre de 2026                                                                                           |
| Presupuesto oficial                         | \$75.000.000 M/CTE., incluidos costos directos, indirectos, tributos y demás erogaciones asociadas a la ejecución                            |
| Plazo                                       | Hasta diez (10) días contados a partir del acta de inicio                                                                                    |
| Fuente de financiación                      | Recursos propios / ingresos corrientes de libre destinación                                                                                  |
| Programa                                    | 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos                                                                        |
| Producto MGA                                | 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales                                                                                    |
| Clasificación presupuestal CPC              | 96920 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo                                                  |
| Clasificación UNSPSC principal              | 80141607 - Gestión de eventos                                                                                                                |

## CONTENIDO

1. Finalidad, fundamento jurídico y metodología
2. Documentos e insumos de planeación
3. Contexto del proyecto y necesidad contractual
4. Objeto, alcance y resultados esperados
5. Clasificación y delimitación del sector
6. Características técnicas, comerciales y organizacionales
7. Entorno económico relevante
8. Análisis de la demanda
9. Análisis de la oferta
10. Análisis del precio y presupuesto oficial
11. Perspectiva financiera y condiciones comerciales
12. Marco regulatorio aplicable
13. Riesgos propios del sector y tratamiento
14. Lectura del sector frente a la modalidad de mínima cuantía
15. Conclusiones
16. Fuentes consultadas





## 1. FINALIDAD, FUNDAMENTO JURÍDICO Y METODOLOGÍA

El presente estudio del sector y análisis del mercado desarrolla la caracterización económica, técnica, comercial, regulatoria, financiera y organizacional del mercado relacionado con el apoyo logístico requerido para las Festividades de la Cosecha 2026 en el corregimiento de Palmor. El documento integra la información del proyecto de inversión, el presupuesto técnico, el cronograma físico-financiero, el certificado de disponibilidad presupuestal, las certificaciones de planeación y los antecedentes de contratación pública comparables, con el propósito de sustentar la razonabilidad de la estructura económica del proceso y las condiciones de competencia.

La obligación de analizar el sector se deriva del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, norma que exige conocer el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. Para la mínima cuantía, el estudio se armoniza con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1860 de 2021 y las reglas de planeación incorporadas al Decreto 1082 de 2015.

La metodología aplicada sigue el enfoque de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, versión publicada en 2025: delimitación del mercado relevante; identificación de la cadena de suministro; lectura de variables económicas que inciden en los costos; revisión de la demanda pública; caracterización de la oferta potencial; análisis de la estructura de precios; examen de riesgos del mercado; y determinación de conclusiones proporcionales al valor, plazo y complejidad de la contratación.

| EJE DE ANÁLISIS    | APLICACIÓN AL PROCESO                                                                                                                  |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planeación interna | Proyecto BPIN/BPPIM, documento técnico, presupuesto, cronograma, CDP y certificaciones.                                                |
| Mercado relevante  | Servicios integrales de gestión y operación de eventos culturales con componentes técnicos, artísticos y recreativos.                  |
| Demanda            | Necesidad MGA y contratación pública reciente de servicios logísticos/culturales en Ciénaga.                                           |
| Oferta             | Operadores logísticos y de eventos con redes de proveedores de equipos, artistas, transporte, hidratación y personal.                  |
| Precio             | Presupuesto técnico por cantidades y precios unitarios, certificado de precios regionales y contraste con procesos comparables.        |
| Riesgo             | Factores de movilidad rural, disponibilidad técnica, programación artística, clima, energía, seguridad operativa y capital de trabajo. |

## 2. DOCUMENTOS E INSUMOS DE PLANEACIÓN

| INSUMO                             | INFORMACIÓN INCORPORADA                                                                                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Documento técnico del proyecto     | Define síntesis, justificación, alcance, alternativa seleccionada, presupuesto, cronograma, riesgos, indicadores y fuentes de financiación. |
| Ficha BPPIM FIC-PLA-PRY-0065-2026  | Registra el proyecto 202600000022644, la Secretaría de Salud y Desarrollo Social y a Gustavo Sánchez Bolaño como persona responsable.       |
| Ficha BPIN/MGA 202600000022644     | Contiene problema, población, objetivos, oferta/demanda, cadena de valor, costos, riesgos, indicadores y regionalización.                   |
| Presupuesto técnico                | Desagrega quince ítems/actividades, costos directos de \$68.807.339, costos indirectos de \$6.192.661 y total de \$75.000.000.              |
| Cronograma físico y financiero     | Ubica la contratación en el primer mes y la ejecución de las dos actividades por \$75.000.000 en el segundo momento programado.             |
| CDP 2026.CEN.01.0968               | Expedido el 1 de octubre de 2026 por \$75.000.000 para el objeto del proyecto.                                                              |
| Certificación de precios unitarios | Certifica que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y son los utilizados para actividades de esta naturaleza.         |



| INSUMO                          | INFORMACIÓN INCORPORADA                                                                                                                         |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Certificaciones complementarias | Ordenamiento territorial, disponibilidad de servicios, sostenibilidad, NTC y análisis de riesgo de desastres, según la naturaleza del proyecto. |

### 3. CONTEXTO DEL PROYECTO Y NECESIDAD CONTRACTUAL

Palmor es un corregimiento rural de Ciénaga cuya identidad social y comunitaria se relaciona estrechamente con la actividad agrícola y, de manera especial, con la cultura de la cosecha. El proyecto identifica como problema central el deterioro de las expresiones culturales propias de estas festividades, asociado a la poca continuidad de procesos culturales en zonas rurales y al desconocimiento de las tradiciones por parte de niños, niñas y adolescentes.

La ficha BPIN señala que la festividad funciona como un espacio de encuentro y transmisión cultural en el que confluyen música, manifestaciones folclóricas, actividades comunitarias, prácticas tradicionales y participación de artistas y cultores. La insuficiencia de apoyo logístico, infraestructura temporal, planificación y recursos reduce la capacidad de realizar actividades en condiciones adecuadas y amenaza la continuidad de la tradición.

La intervención contractual se inserta en el programa 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y en el producto 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales. El objetivo general del proyecto consiste en fomentar las expresiones culturales propias de las Festividades de la Cosecha en los corregimientos del municipio de Ciénaga, con meta de dos eventos de promoción y fuente de verificación a cargo de la supervisión institucional.

La localización rural influye directamente en el diseño del abastecimiento. El documento técnico reconoce mayores distancias, pendientes y condiciones variables de tránsito hacia Palmor, por lo que la movilización de tarimas, sistemas de sonido, iluminación, planta eléctrica, personal y demás elementos exige programación previa, vehículos aptos para la vía y operadores con experiencia en montaje fuera del casco urbano.

### 4. OBJETO, ALCANCE Y RESULTADOS ESPERADOS

#### OBJETO

APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LA COSECHA 2026 EN EL CORREGIMIENTO DE PALMOR DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA.

El alcance comprende la planeación operativa, alistamiento, transporte, montaje, operación y desmontaje de los componentes logísticos requeridos durante la celebración, junto con la coordinación de la programación musical, actividades recreativas, deportivas y tradicionales, hidratación, premios y soportes de ejecución. El operador integra prestaciones diversas bajo una responsabilidad única, evitando que la Entidad deba coordinar contratos independientes para cada insumo.

| COMPONENTE               | ALCANCE                                                                                                                           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Infraestructura temporal | Tarima de 8 x 12 metros, montaje y disponibilidad durante los días programados.                                                   |
| Producción técnica       | Sonido profesional, amplificación, micrófonos, cabinas, subwoofer, monitores, luces LED, cabezas robóticas y respaldo de energía. |
| Programación artística   | Agrupaciones musicales locales y regionales y presentación musical principal.                                                     |
| Tradición y recreación   | Cabalgata, concursos tradicionales, microfútbol, carrera de sacos, carrera de huevo en cuchara y reinado.                         |
| Apoyo humano y bienestar | Hidratación, personal logístico, apoyo a montaje/desmontaje y coordinación en sitio.                                              |
| Evidencias               | Registros de ejecución, soportes de actividades, consolidación de información y cierre de cada componente.                        |



## 5. CLASIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL SECTOR

### 5.1. Mercado relevante

El mercado relevante es el de servicios integrales de gestión de eventos y apoyo logístico cultural. Aunque el presupuesto incluye bienes y servicios de naturaleza diversa, la necesidad no se configura como una sumatoria de suministros aislados: el valor económico principal está en coordinar simultáneamente equipos, personal, artistas, actividades, horarios, transporte, montaje y contingencias en un lugar rural y durante un plazo corto.

La clasificación principal UNSPSC 80141607 - Gestión de eventos es consistente con la naturaleza integradora del objeto. La clasificación presupuestal CPC 96920 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo y el producto MGA 3301053 complementan esa lectura sectorial.

### 5.2. Cadena de suministro

| ESLABÓN                       | FUNCIÓN ECONÓMICA                                                                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Operador logístico integrador | Programa, contrata y coordina todos los componentes; responde por resultado, oportunidad y calidad. |
| Proveedores técnicos          | Sonido, iluminación, tarima, planta eléctrica, cableado y personal de montaje.                      |
| Proveedores artísticos        | Agrupaciones, artistas, presentaciones y coordinación de requerimientos técnicos.                   |
| Proveedores de apoyo          | Hidratación, premios, insumos, material operativo y apoyos recreativos.                             |
| Transporte y movilización     | Traslado de equipos, personal e insumos desde la cabecera o centros de abastecimiento hasta Palmor. |
| Personal operativo            | Coordinación en sitio, montaje, atención, control de tiempos, desmontaje y cierre.                  |

### 5.3. Dinámica competitiva y barreras de entrada

La actividad no depende de licencias tecnológicas exclusivas, patentes o infraestructura propietaria singular. Los equipos de producción técnica pueden ser propios, alquilados o provistos mediante acuerdos comerciales; las agrupaciones y personal pueden ser contratados por el operador; y la logística de traslado puede estructurarse con vehículos propios o de terceros. Esta forma de funcionamiento amplía el universo de posibles oferentes.

Las barreras reales son operativas y financieras: capacidad de reservar equipos y artistas, capital de trabajo para anticipar pagos, acceso oportuno a vehículos aptos para la vía rural, coordinación simultánea de varios proveedores y experiencia en eventos con cronograma cerrado. Estas condiciones son ordinarias en el mercado de eventos y se gestionan mediante planeación operativa, redes de proveedores y disponibilidad de alternativas.

## 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMERCIALES Y ORGANIZACIONALES

| FACTOR                 | CONDICIÓN DEL MERCADO Y DE LA PRESTACIÓN                                                                                |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programación integral  | Articulación de dos días de actividades, agenda artística, concursos y recursos técnicos sin interferencias de horario. |
| Montaje y desmontaje   | Ingreso anticipado de equipos, pruebas, instalación segura, operación y retiro al finalizar.                            |
| Producción técnica     | Dimensionamiento del sonido e iluminación, distribución eléctrica y respaldo con planta.                                |
| Movilidad rural        | Rutas, tiempos, capacidad de carga, contingencias de acceso y vehículos apropiados a condiciones variables.             |
| Coordinación artística | Horarios, requerimientos de sonido, camerinos/apoyos cuando correspondan y cumplimiento de presentaciones.              |
| Personal               | Responsable operativo, técnicos, auxiliares de montaje y apoyo logístico con disponibilidad durante la celebración.     |



| FACTOR                   | CONDICIÓN DEL MERCADO Y DE LA PRESTACIÓN                                                                     |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trazabilidad             | Registro de actividades, entregas, fotografías, soportes y consolidación de evidencias para supervisión.     |
| Responsabilidad integral | El operador conserva la responsabilidad por subcontratistas, equipos y suministros incorporados al servicio. |

### 6.1. Modelo de abastecimiento

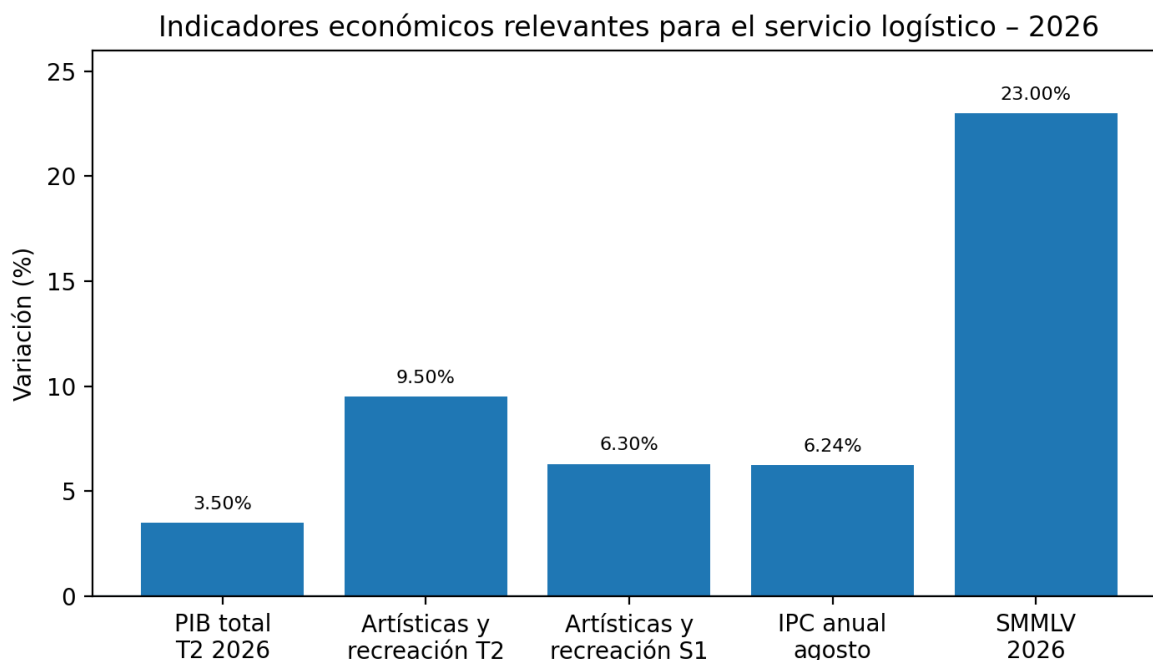
La contratación integral es adecuada porque los componentes tienen interdependencia temporal y espacial. El sonido requiere tarima, energía, iluminación y coordinación artística; las actividades recreativas requieren logística y premios; y todos los elementos deben estar disponibles en el mismo lugar y en las ventanas horarias previstas. La fragmentación multiplicaría interfaces contractuales y aumentaría el riesgo de que una falla de coordinación afecte el evento completo.

El precio de cada ítem se entiende como precio de prestación en Palmor y no como precio de bodega. Incluye, cuando corresponda, reserva, transporte, cargue y descargue, instalación, operación, personal técnico, pruebas, permanencia durante el evento, desmontaje, retiro, administración, tributos y demás costos necesarios para entregar el resultado contratado.

## 7. ENTORNO ECONÓMICO RELEVANTE

El servicio se ejecuta en un contexto de crecimiento de las actividades artísticas y recreativas y de presiones de costo sobre mano de obra, transporte y servicios. De acuerdo con el DANE, el PIB nacional creció 3,5% anual en el segundo trimestre de 2026 y la agrupación de actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios creció 9,5% anual en el mismo periodo; en el primer semestre de 2026, esta agrupación acumuló un crecimiento de 6,3%.

El IPC anual de agosto de 2026 fue 6,24%. Adicionalmente, el salario mínimo legal mensual vigente de 2026 se fijó en \$1.750.905, con un incremento de 23% respecto de 2025. Estos factores tienen incidencia particular en un servicio intensivo en personal, montaje, operación técnica, transporte y contratación de servicios artísticos.



Gráfica 1. Indicadores económicos relevantes para la prestación logística en 2026. Fuentes: DANE y normativa salarial vigente.



| INDICADOR                                           | DATO        | LECTURA PARA EL PROCESO                                                |
|-----------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------|
| PIB total - II trimestre 2026                       | 3,5% anual  | Señala expansión general de la actividad económica.                    |
| Actividades artísticas y recreativas - II trimestre | 9,5% anual  | Refleja dinamismo del segmento directamente relacionado con el objeto. |
| Actividades artísticas y recreativas - I semestre   | 6,3%        | Confirma crecimiento acumulado del sector durante 2026.                |
| IPC anual - agosto 2026                             | 6,24%       | Incide en bienes, servicios, transporte y costos operativos.           |
| SMLMV 2026                                          | \$1.750.905 | Eleva el costo de personal técnico, logístico y de apoyo.              |

## 8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 8.1. Demanda específica del proyecto

La demanda institucional está definida en la ficha BPIN como dos servicios de promoción de actividades culturales. En el estudio de necesidades del proyecto, la oferta histórica registrada es cero y la demanda es dos para cada vigencia del periodo 2019-2029, lo que arroja un déficit de dos servicios por año. Para 2026, la respuesta concreta es la ejecución de las actividades de las Festividades de la Cosecha en Palmor, financiadas por \$75.000.000.

| AÑO  | OFERTA | DEMANDA | DÉFICIT |
|------|--------|---------|---------|
| 2024 | 0      | 2       | -2      |
| 2025 | 0      | 2       | -2      |
| 2026 | 0      | 2       | -2      |
| 2027 | 0      | 2       | -2      |
| 2028 | 0      | 2       | -2      |
| 2029 | 0      | 2       | -2      |

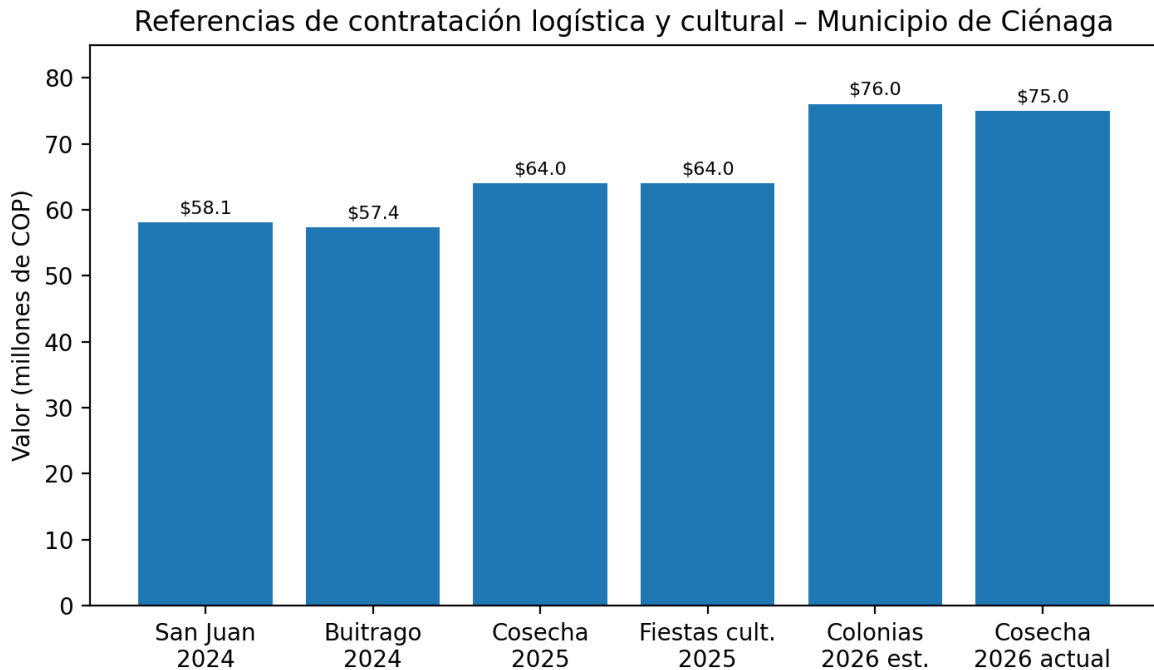
Fuente: ficha BPIN/MGA 20260000022644 - estudio de necesidades.

### 8.2. Demanda pública comparable

La contratación pública del Municipio evidencia una demanda recurrente de apoyo logístico para festividades, actividades culturales y eventos institucionales. Los siguientes antecedentes no se utilizan como sustituto del presupuesto unitario, porque cada evento tiene composición propia; su utilidad es demostrar actividad del mercado, órdenes de magnitud y presencia de procesos de objeto semejante.

| ENTIDAD              | PROCESO        | REFERENCIA DEL OBJETO                                      | VALOR                 |
|----------------------|----------------|------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Municipio de Ciénaga | MC-028-2024    | Festividades Patronales San Juan Bautista                  | \$58.113.350          |
| Municipio de Ciénaga | MC-030-2024    | Buitrago con Sabor 2024                                    | \$57.352.170          |
| Municipio de Ciénaga | 25-13-14345960 | Festividades de la Cosecha 2025 - San Pedro de la Sierra   | \$64.000.000          |
| Municipio de Ciénaga | 25-13-14449522 | Fiestas religiosas y/o culturales 2025                     | \$63.991.200          |
| Municipio de Ciénaga | MC-011-2026    | Festividades de las Colonias 2026 - San Pedro de la Sierra | \$76.048.000 estimado |

Fuente: SECOP / información pública de contratación del Municipio de Ciénaga, consultada para la estructuración del estudio.



Gráfica 2. Valores de referencia de procesos logísticos/culturales del Municipio de Ciénaga frente al presupuesto actual.

El presupuesto actual de \$75.000.000 es 17,19% superior al proceso de Festividades de la Cosecha de 2025 por \$64.000.000 y se ubica 1,38% por debajo del valor estimado del proceso Festividades de las Colonias 2026 por \$76.048.000. La cercanía con una contratación cultural de 2026 y la diferencia frente a 2025 son consistentes con la variación de costos observada durante la vigencia, especialmente en mano de obra y servicios, y con la composición particular del evento de Palmor.

## 9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 9.1. Perfil de oferentes potenciales

| TIPO DE OFERENTE                                                  | CAPACIDAD ASOCIADA                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Operadores logísticos y productores de eventos                    | Integración de equipos, personal, artistas, transporte y cronograma.                    |
| Empresas o establecimientos de sonido e iluminación               | Equipos técnicos, técnicos de operación, montaje y soporte.                             |
| Organizadores culturales y recreativos                            | Programación, convocatorias, concursos y actividades tradicionales.                     |
| Empresas de servicios múltiples para eventos                      | Red de subproveedores y responsabilidad integral sobre la prestación.                   |
| Personas naturales o jurídicas con actividad mercantil compatible | Capacidad de coordinar directamente o mediante terceros todos los componentes exigidos. |

### 9.2. Cobertura geográfica de la oferta

El mercado no se limita a proveedores domiciliados en Palmor. La cabecera de Ciénaga, Santa Marta, municipios cercanos del Magdalena y el corredor Caribe cuentan con prestadores de sonido, iluminación, montaje, producción de eventos, artistas y servicios de apoyo. La competencia se estructura alrededor de la capacidad real de desplazar y operar los recursos en Palmor dentro del cronograma, no alrededor del domicilio del proponente.



### 9.3. Capacidades determinantes

| DIMENSIÓN                | CAPACIDAD OBSERVABLE                                                                                               |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Experiencia operativa    | Ejecución previa de eventos, jornadas o servicios logísticos que acrediten conocimiento de coordinación y montaje. |
| Capacidad técnica        | Acceso oportuno a sonido, iluminación, tarima, energía de respaldo y personal técnico.                             |
| Capacidad organizacional | Responsable de operación, cronograma, coordinación de terceros y atención de contingencias.                        |
| Capacidad comercial      | Reservas, anticipos a proveedores, mantenimiento de disponibilidad y precios durante el plazo.                     |
| Movilidad                | Medios para transportar equipos y personal a zona rural y para reaccionar a cambios de acceso.                     |
| Cumplimiento             | Facturación, seguridad social, soportes de ejecución y obligaciones laborales/comerciales aplicables.              |

La oferta presenta posibilidades de sustitución entre proveedores de componentes. Una indisponibilidad puntual de un equipo, artista o vehículo puede ser gestionada por el operador mediante fuentes alternas, siempre que conserve las especificaciones y el resultado contractual. Esta fungibilidad reduce el riesgo de dependencia de un proveedor específico y favorece la competencia en la mínima cuantía.

## 10. ANÁLISIS DEL PRECIO Y PRESUPUESTO OFICIAL

### 10.1. Método de formación del presupuesto

El presupuesto oficial se determina a partir del presupuesto técnico del proyecto, construido por cantidades y precios unitarios, y de la certificación expedida el 24 de septiembre de 2026 según la cual los precios unitarios corresponden al promedio de la región y son los utilizados para actividades de esta naturaleza. El valor se contrasta con antecedentes recientes de contratación pública de eventos culturales y logísticos, sin reemplazar la comparación técnica por ítem.

La estructura se divide en dos actividades: A1, apoyo logístico directo para la festividad, por \$52.800.000; y A2, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales, por \$22.200.000. Los costos directos suman \$68.807.339 y los costos indirectos \$6.192.661, para un total exacto de \$75.000.000.

| ÍTE<br>M | DESCRIPCIÓN                                             | UNIDAD | CANT | V. UNITARIO | V. TOTAL     |
|----------|---------------------------------------------------------|--------|------|-------------|--------------|
| 1        | Sonido profesional durante dos días                     | Unid.  | 2    | \$4.000.000 | \$8.000.000  |
| 2        | Tarima de 8 x 12 m para presentaciones                  | Unid.  | 2    | \$800.000   | \$1.600.000  |
| 3        | Luces LED, cabezas robóticas y luces fijas              | Unid.  | 2    | \$1.000.000 | \$2.000.000  |
| 4        | Planta eléctrica para respaldo de la tarima             | Unid.  | 2    | \$1.500.000 | \$3.000.000  |
| 5        | Hidratación para personal logístico y músicos           | Unid.  | 2    | \$800.000   | \$1.600.000  |
| 6        | Agrupaciones musicales locales y regionales             | Unid.  | 4    | \$5.000.000 | \$20.000.000 |
| 7        | Cabalgata                                               | Unid.  | 1    | \$800.000   | \$800.000    |
| 8        | Concurso: el que cargue la mula más rápido - premiación | Unid.  | 1    | \$800.000   | \$800.000    |
| 9        | Concurso de gallo - premiación                          | Unid.  | 2    | \$800.000   | \$1.600.000  |
| 10       | Torneo relámpago de microfútbol - premiación            | Unid.  | 1    | \$800.000   | \$800.000    |
| 11       | Carrera de sacos - premiación                           | Unid.  | 1    | \$800.000   | \$800.000    |
| 12       | Carrera de huevo en cuchara - premiación                | Unid.  | 1    | \$800.000   | \$800.000    |
| 13       | Reinado / presentación - premiación                     | Unid.  | 2    | \$1.500.000 | \$3.000.000  |
| 14       | Presentación musical                                    | Unid.  | 1    | \$8.000.000 | \$8.000.000  |



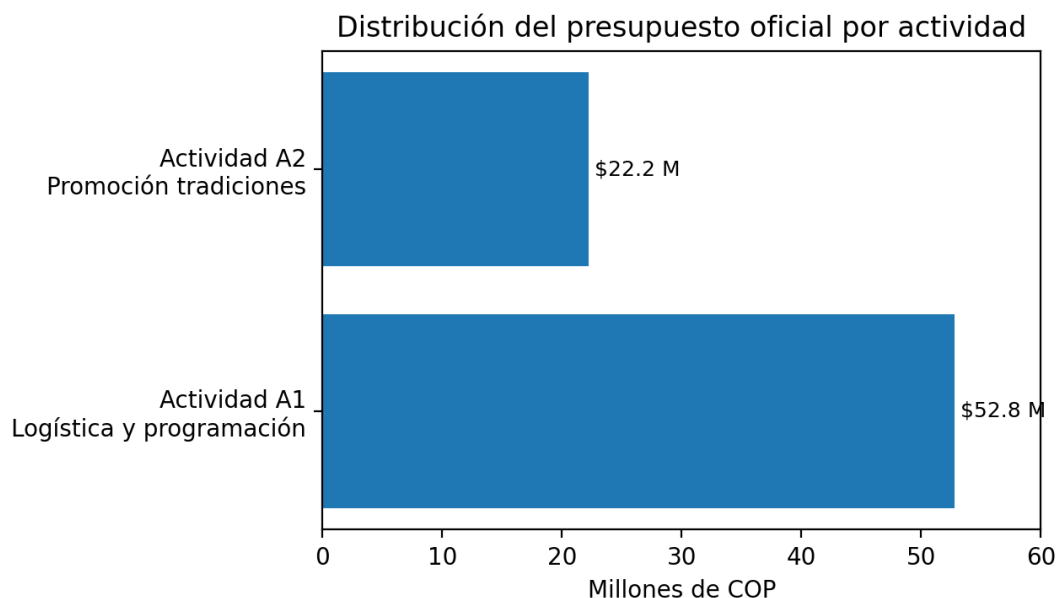
| ÍTE<br>M                | DESCRIPCIÓN                                                                                       | UNIDAD | CANT<br>.                                | V. UNITARIO  | V. TOTAL     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------|--------------|--------------|
| 15                      | Desarrollo integral de actividades culturales, recreativas y musicales y apoyo logístico asociado | Unid.  | 1                                        | \$16.007.339 | \$16.007.339 |
| TOTAL COSTOS DIRECTOS   |                                                                                                   |        | \$68.807.339                             |              |              |
| TOTAL COSTOS INDIRECTOS |                                                                                                   |        | \$6.192.661                              |              |              |
| <b>TOTAL PROYECTO</b>   |                                                                                                   |        | <b>\$75.000.000</b>                      |              |              |
| VALOR EN LETRAS         |                                                                                                   |        | SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. |              |              |

Fuente: presupuesto técnico del proyecto Festividades de la Cosecha 2026.

## 10.2. Lectura de la estructura económica

Los costos directos representan 91,74% del presupuesto y los costos indirectos 8,26% del total. El valor indirecto equivale aproximadamente al 9% de los costos directos. La actividad A1 concentra \$52.800.000, equivalente al 70,40% del presupuesto, mientras A2 representa \$22.200.000, equivalente al 29,60%.

El componente de mayor peso individual es la contratación de cuatro agrupaciones musicales locales y regionales por \$20.000.000, equivalente al 26,67% del presupuesto. El desarrollo integral de actividades culturales y recreativas por \$16.007.339 representa 21,34%; el sonido profesional \$8.000.000 representa 10,67%; y la presentación musical principal \$8.000.000 representa otro 10,67%. La concentración responde a la naturaleza artística y de producción técnica del evento.



Gráfica 3. Distribución del presupuesto entre las dos actividades de la cadena de valor.

## 10.3. Razonabilidad del valor estimado

La razonabilidad del presupuesto se sustenta en cuatro elementos convergentes: i) existe una matriz de cantidades y precios unitarios; ii) el Municipio certificó que los precios utilizados corresponden al promedio regional; iii) el valor se encuentra en el rango observado en contrataciones culturales recientes del propio Municipio; y iv) el contexto de 2026 presenta incrementos significativos en costos laborales e inflación general que inciden sobre la logística, la producción y el transporte.

La diferencia de 17,19% frente al proceso de Festividades de la Cosecha 2025 no se interpreta de manera aislada como una variación de precio de un mismo bien, pues el alcance y los ítems de cada contratación



pueden diferir. Funciona como señal de magnitud. La referencia más cercana de 2026, Festividades de las Colonias por \$76.048.000, ubica el presupuesto actual apenas 1,38% por debajo, mostrando consistencia con la escala económica del mercado cultural municipal durante la vigencia.

## 11. PERSPECTIVA FINANCIERA Y CONDICIONES COMERCIALES

La ejecución exige capital de trabajo de rotación rápida. Antes del evento, el operador normalmente incurre en reservas de equipos, anticipos a artistas, transporte, contratación de personal, combustible, hidratación, premios y demás gastos de alistamiento. La concentración del plazo en hasta diez días limita la exposición a fluctuaciones de largo plazo, pero aumenta la necesidad de liquidez y coordinación previa.

| VARIABLE                     | LECTURA FINANCIERA                                                                                              |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capital de trabajo           | Recursos para reservas, anticipos y movilización antes de la recepción del pago contractual.                    |
| Ciclo de caja                | Corto e intensivo: la mayor parte del gasto se causa alrededor de la fecha del evento.                          |
| Estructura de activos        | No exige propiedad de todos los equipos; el arrendamiento y los acuerdos con terceros son prácticas ordinarias. |
| Riesgo de precio             | Acotado por el plazo breve; el proveedor incorpora contingencias razonables en su oferta.                       |
| Riesgo de disponibilidad     | Relevante para artistas y equipos en fechas específicas; se controla con reservas y fuentes alternas.           |
| Tributos y costos indirectos | Forman parte del precio integral y no constituyen pagos adicionales al valor ofertado.                          |

Por tratarse de mínima cuantía, la comparación económica se concentra en el precio total ofertado y en la conservación de las especificaciones técnicas. El precio propuesto se entiende integral y cubre todos los costos directos e indirectos, personal, transporte, montaje, pruebas, operación, desmontaje, administración, seguridad social, tributos y demás erogaciones necesarias para cumplir el objeto dentro del plazo.

## 12. MARCO REGULATORIO APLICABLE

| MATERIA                       | MARCO APLICABLE                                                                                                                                   |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contratación estatal          | Constitución Política; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto 1082 de 2015; Decreto 1860 de 2021 y normas concordantes.      |
| Estudio del sector            | Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.                   |
| Mínima cuantía                | Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.                                  |
| Planeación y estudios previos | Reglas de estructuración del proceso y de definición de la necesidad, objeto, valor y condiciones técnicas contenidas en el Decreto 1082 de 2015. |
| Cultura                       | Artículos 70 y 71 de la Constitución Política y Ley 397 de 1997, en cuanto a acceso, fomento y promoción de la cultura.                           |
| Laboral y seguridad social    | Código Sustantivo del Trabajo, Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, según corresponda al personal involucrado.               |
| Electricidad y montaje        | Reglas de seguridad aplicables a instalaciones temporales, operación de equipos, cableado y prevención de riesgos laborales.                      |
| Tributario                    | Estatuto Tributario y régimen aplicable al proveedor; los tributos causados se incorporan al precio ofertado conforme a su situación fiscal.      |

El marco jurídico no introduce una reserva de mercado exclusiva para esta prestación. La selección se adelanta con reglas objetivas, requisitos proporcionales y condiciones técnicas vinculadas al resultado esperado, preservando la libre concurrencia de oferentes capaces de integrar el servicio.

### 13. RIESGOS PROPIOS DEL SECTOR Y TRATAMIENTO

Además de la matriz específica del proceso, el análisis del mercado identifica sensibilidades propias de la actividad que inciden en disponibilidad, costo y continuidad. Su asignación económica ordinaria recae principalmente en el operador cuando corresponden a su esfera de organización y abastecimiento.

| RIESGO                                   | EFEECTO                                               | PROB./IMPACTO      | ASIGNACIÓN             | TRATAMIENTO                                                                      |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Acceso rural y movilidad                 | Retraso de equipos o personal por condiciones de vía. | Media / Alta       | Operador               | Programación con holgura, vehículos aptos, rutas y transporte alterno.           |
| Lluvia o condiciones climáticas          | Afectación del montaje, equipos o programación.       | Media / Alta       | Compartida según causa | Protección de equipos, cubiertas, ajustes de montaje y coordinación de horarios. |
| Falla de sonido, iluminación o energía   | Interrupción de presentaciones.                       | Baja-Media / Alta  | Operador               | Pruebas previas, mantenimiento, repuestos y planta de respaldo.                  |
| Indisponibilidad de artista o agrupación | Alteración de la programación.                        | Media / Media-Alta | Operador               | Contratación anticipada, cláusulas con artistas y alternativas equivalentes.     |
| Falla de proveedor secundario            | Entrega tardía o incompleta de un componente.         | Media / Media      | Operador               | Red de proveedores alternos y control de hitos de alistamiento.                  |
| Incremento puntual de costos             | Presión sobre margen del proveedor.                   | Media / Media      | Operador               | Reservas anticipadas y precios cerrados durante el plazo.                        |
| Accidente durante montaje u operación    | Daños a personas/equipos y suspensión.                | Baja-Media / Alta  | Operador según esfera  | Personal competente, protocolos de seguridad, señalización y SG-SST.             |
| Congestión o cambios de horario          | Descoordinación del cronograma.                       | Media / Media      | Compartida             | Responsable operativo único, comunicación y secuencia de actividades.            |
| Insuficiencia de evidencias              | Dificultad para acreditar ejecución.                  | Baja / Media       | Operador               | Plan de registros, listados, fotografías y soportes por actividad.               |

### 14. LECTURA DEL SECTOR FRENTE A LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

El presupuesto oficial de \$75.000.000 se encuentra dentro del rango institucional aplicable a la mínima cuantía del Municipio para la vigencia 2026. Con un salario mínimo legal mensual vigente de \$1.750.905, el valor equivale aproximadamente a 42,84 SMMLV y se ubica por debajo de 45 SMMLV, referencia correspondiente al diez por ciento de una menor cuantía de 450 SMMLV.

La modalidad es independiente de la naturaleza del objeto cuando el valor se encuentra dentro del límite legal. En este mercado, la regla de selección por menor precio es compatible con la prestación siempre que todas las ofertas sean comparables sobre el mismo alcance: cantidades, especificaciones técnicas, disponibilidad en Palmor, programación, montaje, operación y demás obligaciones integrales definidas en la invitación.

Las condiciones habilitantes conservan un enfoque de proporcionalidad. La experiencia relacionada con apoyo logístico, gestión de eventos o prestaciones equivalentes permite acreditar conocimiento operativo; la capacidad técnica se refleja en la disponibilidad de recursos y coordinación; y las condiciones jurídicas se limitan a la capacidad para contratar, ausencia de inhabilidades y cumplimiento documental exigible. La competencia no requiere restringir el domicilio del oferente al municipio.

### 15. CONCLUSIONES

1. El objeto se ubica en un mercado de gestión integral de eventos culturales y apoyo logístico, caracterizado por la coordinación de múltiples proveedores bajo responsabilidad de un operador principal.
2. El proyecto BPIN/BPPIM 202600000022644 identifica una necesidad concreta de promoción cultural y una brecha de dos servicios de promoción por vigencia, que para 2026 se atiende mediante las Festividades de la Cosecha en Palmor.
3. Existe oferta potencial local y regional para integrar sonido, iluminación, tarima, energía, artistas, actividades recreativas, hidratación, personal y transporte. No se identifica dependencia de tecnología exclusiva ni de un proveedor único.



4. La localización rural de Palmor es un factor técnico relevante: afecta tiempos de traslado, selección de vehículos, contingencias de acceso y programación del montaje, por lo que forma parte del costo integral del servicio.
5. El presupuesto oficial de \$75.000.000 está desagregado por cantidades y precios unitarios, con costos directos de \$68.807.339 y costos indirectos de \$6.192.661. La certificación municipal de precios establece que los valores unitarios corresponden al promedio regional.
6. Los antecedentes públicos de Ciénaga muestran contratación recurrente de servicios logísticos y culturales en valores próximos al presupuesto actual. La referencia 2026 de Festividades de las Colonias por \$76.048.000 confirma una escala de mercado compatible.
7. El entorno económico de 2026 presenta crecimiento del sector artístico y recreativo, inflación anual de 6,24% a agosto y un aumento de 23% del salario mínimo, variables que inciden en mano de obra, producción, transporte y operación logística.
8. La ejecución de hasta diez días reduce el riesgo de indexación de largo plazo, pero exige capital de trabajo suficiente para reservas, anticipos y movilización previa al evento.
9. Los principales riesgos de mercado son operativos: acceso rural, clima, disponibilidad de equipos y artistas, fallas técnicas, coordinación de terceros y seguridad durante montaje y operación. Todos admiten medidas ordinarias de mitigación dentro de la gestión del operador.
10. El valor de \$75.000.000 se encuentra dentro del límite aplicable a mínima cuantía para 2026. La selección por menor precio, entre ofertas que cumplan integralmente las condiciones técnicas y jurídicas, es coherente con la estructura competitiva del sector.

## 16. FUENTES CONSULTADAS

| FUENTE                    | REFERENCIA                                                                                                                                                             |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto de inversión     | Documento técnico - Apoyo logístico para la realización de las Festividades de la Cosecha 2026 en Palmor, Secretaría de Salud y Desarrollo Social, septiembre de 2026. |
| Ficha BPPIM               | FIC-PLA-PRY-0065-2026, código 202600000022644, registro del 2 de octubre de 2026.                                                                                      |
| Ficha BPIN/MGA            | Proyecto 202600000022644, impresa el 1 de octubre de 2026.                                                                                                             |
| Presupuesto técnico       | Presupuesto del proyecto por \$75.000.000.                                                                                                                             |
| Cronograma                | Cronograma físico y financiero del proyecto.                                                                                                                           |
| CDP                       | 2026.CEN.01.0968 del 1 de octubre de 2026, por \$75.000.000.                                                                                                           |
| Certificaciones           | Certificaciones de planeación y certificado de precios unitarios del 24 de septiembre de 2026.                                                                         |
| Colombia Compra Eficiente | Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión publicada en 2025; Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.                                                 |
| Normativa                 | Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto 1082 de 2015; Decreto 1860 de 2021 y normas concordantes.                                                  |
| DANE                      | Producto Interno Bruto - II trimestre de 2026; Índice de Precios al Consumidor - agosto de 2026.                                                                       |
| Normativa salarial        | Salario mínimo legal mensual vigente para 2026.                                                                                                                        |
| SECOP                     | Procesos públicos comparables de apoyo logístico y eventos culturales del Municipio de Ciénaga, vigencias 2024-2026.                                                   |

**Elaboró / estructuró:**

**FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVES DEL SECOP 2**

**GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO**

Secretario de Salud y Desarrollo Social  
Municipio de Ciénaga - Magdalena